



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 898/2022

VISTO:

Los TEA N° A-01-00019255-0/2022 y A-01-00019394-8/2022 (Acumulados), la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Javier A. Bujan en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07, solicita la designación interina del agente Marco Valentín Gargiulo en el cargo de Oficial y la designación interina externa de Manuel Sebastián Ochandio en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictámenes FH Nros. 342 y 354/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado en virtud del pase del agente Diego Leonardo Valdez a la Oficina Cuerpo de Peritos Contadores dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 804/2022.

Que el agente Marco Valentín Gargiulo actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda designación interina de la agente a Paloma Alfonsín y/o mientras se extienda la designación interina del agente Diego Leonardo Valdez y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretón y/o mientras se extienda la designación interina, de la agente Georgina María Dell' Isolla y/o mientras se extienda la designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 200/2022. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Brian Ezequiel Moretton, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo conforme Resolución Presidencia N° 31/2018. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Georgina María Dell' Isolla, quien se desempeña en comisión de servicios en el CM conforme Resolución Presidencia N° 477/22; Leandro Sebastián Loberme, quien se desempeña en el mismo cargo en la Sala III del fuero conforme Resolución Presidencia N° 614/2020 y el agente Diego Leonardo Valdez, conforme lo informado precedentemente, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario Privado, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Manuel Sebastián Ochandio quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 20.534 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra confirmado el agente Xoan Manuel Negreira Barreto, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, conforme Resolución Presidencia N° 1309/2021. En cuanto a su cobertura interina fueron designados oportunamente los agentes: Georgina María Dell’Isola, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Resolución Presidencia N° 31/2018 y con pase en comisión de servicios desde dicho cargo, conforme Resolución Presidencia N° 477/2022; Brian Ezequiel Moretton, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Resolución Presidencia N° 31/2018; Diego Leonardo Valdez, quien pasó definitivamente con el cargo de Oficial a la Oficina del Cuerpo de Perito Contadores del CM razón por la cual se lo excluye de las condiciones, Paloma Alfonsín actualmente Prosecretaria Administrativa por Resolución Presidencia N° 200/2022 y el agente Marco Valentín Gargiulo.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quienes informaron que *“ante la propuesta de designación externa de Manuel Sebastian Ochandio, para la cobertura interina del cargo de Secretario Privado del Juzgado PCyF N° 7, se dio intervención al Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21, la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 1 de la Ley 1502/04 de la CABA y el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se debe promover el empleo de personas con discapacidad en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que, el 24 de agosto del corriente el Observatorio de la Discapacidad envió la terna de candidatos para ser entrevistados. Que, el Dr. Bujan mantiene la propuesta arriba mencionada. Por lo expuesto, y en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20.”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Marco Valentín Gargiulo, Legajo N° 7666, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Diego Leonardo Valdez y/o mientras se extienda el pase del agente Leandro Sebastián Loberme y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios de la agente Georgina María Dell' Isolla y/o mientras se extienda la promoción interina de del agente Brian Ezequiel Moretton; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Manuel Sebastián Ochandio, DNI 24.685.317, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Marco Valentín Gargiulo y/o mientras se extienda designación interina de la agente Paloma Alfonsín y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Georgina María Dell' Isolla, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 898/2022